Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Aguascalientes	2007	1	15,000
Baja California	2002	1	480
	2003	2	380
	2005	1	14
	2006	1	13
	2007	3	1,679
	2008	1	27,438
	2010	2	113,900
	2011	2	4,672
	2012		8,350
	2013	1	40
	2014	3	89,472
	2015	1	43,200
	2016	1	39,523
Coahuila	2001	1	740
	2002	1	7,155
	2003	2	1,498
	2006	1	117,000
	2008	1	3,600
	2009	1	114
	2010	1	2,004
	2011	2	351,912
	2013	1	8,195
	2014		90,200
	2016	1	236,500
Colima	2003	1	200
	2006	1	13,140
	2007	1	13,140
Chiapas	2006	2	2,834
Chihuahua	2005	1	2,112
	2006	2	1,775
	2008	1	24,000
	2009	1	3,800
	2013		3,400
	2014	1	1,500
Ciudad de México	2002	5	750
	2003	2	451
	2004	5	1,243
	2007	1	108
	2008	1	11,520
	2009	-	352
	2010	-	194
	2014	1	1,970
Durango	2004	1	27
	2005	1	8
	2009	1	540
	2010	-	60
	2012	-	1,600
	2014	1	24,000
Guanajuato	2000	1	5,520
	2001	1	480
	2002	1	513
	2003	1	285
	2004	2	64
	2005	1	5,475
	2006	1	59,100
	2007	1	648
	2008	1	20
	2010	2	23,101
	2011	1	5,520
	2012	1	6,000
	2014	1	12,000
	2016	-	12,000

		NY L	
Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Guerrero	2009	-	32,000
Hidalgo	2000	2	37,788
riidaigo	2003	2	9,602
	2005	2	4,422
		2	
	2006	2	253
			1,813
	2011	2	23,100
	2012		12,168
	2014	1	21,790
	2015	1	6,048
	2016		61,487
Jalisco	2001	2	10,244
	2002	1	4,320
	2003	2	1,481
	2004	2	2,385
	2005	2	3,225
	2006	3	14,911
	2007	2	22,450
	2008	1	444
	2009	1	7,500
	2010	1	19,000
	2012	2	29,480
	2013	1	204
	2016	-	607
México	2000	6	23,734
	2001	8	13,409
	2002	9	134,020
	2003	7	26,374
	2004	7	4,350
	2005	3	38,931
	2006	9	26,351
	2007	5	263,409
	2008	2	2,444
	2009	4	31,383
	2010	3	51,944
	2011	4	202,280
	2012	2	18,600
	2013	-	5,948
	2014	2	47,194
	2015	1	31,572
	2016	1	10,567
Michoacán	2004	1	12
	2006	1	88,000
	2009	1	3,000
	2013	1	48,000
Morelos	2003	1	290
	2006	1	-
Nayarit	2001	1	17
.,	2005	1	6
	2013	1	645
Nuevo León	2000	3	1,832
	2001	4	47,581
	2001	2	36,514
	2003	7	778,311
	2003	5	382,857
	2004	8	237,805
	2005	9	112,521
	2007		
		5 4	24,110
	2008		21,107
	2009	1	9,600
	2010	4	474,688
	2011	2	649,970
	2012	3	142,234
	2013	4	68,050

		Número de plantas	Capacidad instalada autorizada
Entidad	Año	o instalaciones	(toneladas/año)
Nuevo León	2014	5	203,098
	2015	-	22,265
	2016	3	256,320
Oaxaca	2005	1	18
	2012	1	2,850
	2014	1	4
Puebla	2001	1	2,000
	2002	2	45,026
	2004	1	90
	2005	1	540
	2009	1	84,000
	2010	1	562
	2015	-	5,000
Querétaro	2001	1	240
	2002	1	47
	2006	1	146,000
	2010	1	124
	2011	3	63,379
	2014	1	31,601
	2014	1	1,540
Quintana Roo	2016	1	1,980
San Luis Potosí	2004	2	12,700
Sali Luis Polosi	2000	1	
		1	15,000
	2003	1	13,500
	2004		14
	2005	3	31,770
	2006	2	16,500
	2010	1	38,676
	2011	4	26,337
	2012	11	900
	2013	· ·	14,770
	2014	2	1,351
	2016	•	18,029
Sinaloa	2001	1	10
	2006	2	1,898
	2014	1	115
	2016	1	52,080
Sonora	2002	1	3,564
	2004	1	13,500
	2005	2	9,984
	2006	2	95
	2011	1	25,000
	2014	1	2,200
Tabasco	2002	1	3,000
	2003	2	27,700
	2005	1	240
	2010	-	473,800
	2014	1	280,320
	2016	1	24,560
Tamaulipas	2000	1	775
	2002	1	9
	2003	3	137,575
	2005	1	250
	2007	1	50,000
	2008	1	3,000
	2013	1	57,240
Tlaxcala	2002	 1	25,590
	2009	1	65,515
Veracruz	2009	1	3,600
·CIGOIGE	2000	2	57,252
	2001	3	35,462
	2002	3	
	2003		9,946
		2	·
	2005	1	73,000

Entidad Ai Veracruz 20 20		Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Veracruz 20		O IIIStalaciones	
	U6		· ·
20	20	1	1,643
00		3	259,460
20		1	9
20		1	5,207
20		2	35,977
20		1	4,725
20		3	110,004
20		-	134,000
20		1	500,012
Yucatán 20		1	1
20		1	5
20		1	11,340
Zacatecas 20		1	3
20		1	432
Total 19		-	1,582,537
20		16	85,949
20		23	131,974
20	02	31	311,449
20	03	38	1,012,862
20	04	29	416,468
20	05	30	407,800
20	06	41	602,034
20	07	20	390,544
20	08	19	354,850
20	09	13	237,813
20	10	17	1,203,259
20	11	24	1,388,579
20	12	12	226,907
20	13	10	206,493
20	14	25	916,819
20	15	4	253,425
20	16	10	1,213,224

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el	La información se refiere a la Gestión de autorización en SEMARNAT, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que las
manejo de residuos peligrosos	autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos se otorgan en oficinas centrales, excepto en el caso de Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte, donde los datos provienen tanto de trámites en
	oficinas centrales como de las delegaciones. En el desglose por entidad federativa de esta información no se tiene datos para el mismo periodo en todas las entidades debido principalmente a que no hay
	empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos en todos los estados. Las empresas que cuentan con autorización para ello lo pueden hacer en todo el país, de manera que pueden atender la demanda de
	manejo de residuos peligrosos generados en las entidades federativas que no cuentan con instalaciones de manejo propias. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos
	Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con
	este nuevo nombre.
Capacidad instalada autorizada para el manejo	La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por
de residuos peligrosos	consiguiente los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no siempre operan al total de su capacidad. El manejo
	de residuos peligrosos comprende: Reciclaje, Reutilización, Coprocesamiento, Tratamiento, Incineración, Confinamiento, Almacenamiento y acopio, Recolección y transporte. Respecto de las modalidades
	"Almacenamiento y acopio" y "Recolección y transporte", los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones federales de SEMARNAT. En la presentación de esta información
	por modalidad de manejo, es necesario tomar en cuenta lo siguiente. Modalidad de manejo "Reutilización": El valor cero del Nacional y de la Ciudad de México en el año 2000 se refiere a 0.00186
	toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras. br>Modalidad de manejo "Recolección y transporte": La unidad "Toneladas/viaje" se refiere a la capacidad máxima de la unidad de transporte por
	viaje. Modalidad de manejo "Incineración": En 2015 no se expidieron autorizaciones para la incineración de residuos peligrosos industriales. El coprocesamiento es el uso de residuos como materia prima
	o fuente de energía. En materia de residuos peligrosos, cuando su uso es fuente de energía, como sucede con las cementeras, la información se expresa como porcentaje de combustible alterno autorizado, en
	cambio, cuando su uso es como materia prima en procesos productivos su capacidad se indica en toneladas. br> En el desglose por entidad federativa de esta información no se tiene datos para el mismo
	periodo en todas las entidades debido principalmente a que no hay empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos en todos los estados. Las empresas que cuentan con autorización para ello lo pueden

NOTAS

Variable	Notas
	hacer en todo el país, de manera que pueden atender la demanda de manejo de residuos peligrosos generados en las entidades federativas que no cuentan con instalaciones de manejo propias. br> En algunos
	casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar
	datos. Por esta razón, también, cuando los datos sólo se refieren a ampliaciones, aparece guion en el rubro de instalaciones autorizadas. br>La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a
	redondeo. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su
	denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Marzo, 2017.